

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO (JAÉN) SECRETARÍA

605 *Resolución Alcaldía núm. 25 de 08/02/2017, Delegación Matrimonio Civil, expediente 2016/0331.*

Edicto

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 8 de febrero de 2017, se ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 25, que literalmente dice:

“2.-En el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

1.-Delegar la celebración del Matrimonio Civil instado por don Juan de Dios Parras Cámara y doña Mónica Moral Rubio, expediente de matrimonio núm. 331/2016 del Registro Civil de esta Villa, que se celebrará el día 4 de Marzo de 2017, a las 13:00 horas, en la Concejala, Sra. doña M.^a Del Rosario Rubio Blanca.

2.-Dar traslado de la presente Resolución a la Sra. Rubio Blanca.”

Torredelcampo, a 08 de Febrero de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEBA.